II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 70/2006, de 18 de abril, por el que se dispone el nombramiento de D. Anselmo Solana Hurtado como miembro del Consejo Asesor de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".

La Ley 4/2000, de 16 de noviembre, modificada por la Ley 4/2004, de 28 de mayo, de creación de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" establece en su artículo 4 que la Empresa Pública se estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, asesoramiento y dirección, en los órganos siguientes: el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el Director General.

El Decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" en su artículo 10 establece que el Consejo Asesor lo integran 17 miembros, entre los que figura dos representantes de las Centrales Sindicales más representativas, designados por éstas.

Recibida comunicación de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre la propuesta de la Unión General de Trabajadores para la designación de su representante en el Consejo Asesor de D. Anselmo Solana Hurtado, en sustitución de D.ª Rafaela Fuentes García.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 apartado h) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el 11 del Decreto 164/2004, de 9 de noviembre, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de abril de 2006,

DISPONGO:

Artículo único.

Nombrar como miembro del Consejo Asesor de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" a D. Anselmo Solana Hurtado, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Disposición final:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 18 de abril de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera Portavoz,
M.ª DOLORES PALLERO ESPADERO